



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Tipo de Proceso:	Restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)
Predio rural:	Parcela No.23A, predio de mayor extensión Pacho Prieto, municipio de Chiriguaná, departamento del Cesar
Tipo de Auto:	Admite
Fecha del Auto:	31 de enero de 2022

Para los efectos de la acumulación procesal prevista en el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y cumplimiento del Acuerdo No PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 expedido por la Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se informa a las demás autoridades judiciales sobre el inicio del procedimiento de restitución de tierras, respecto al predio rural denominado Parcela No. 23A, adjudicado al solicitante por el INCORA con Resolución 304 del 28 de abril de 1994 con un área georreferenciada de 14 ha + 2222 m2 ubicado en el predio de mayor de extensión Pacho Prieto, municipio de Chiriguaná, departamento de Cesar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 192-16954 ORIP Chimichagua, cédula catastral No. 20-23A8-00-01-0001-0124-000, con **Radicado No. 20001-3121-002-2021-00142-00.**

Asimismo, se ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos; así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio, con excepción de los procesos de expropiación que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, de conformidad lo dispuesto el literal c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO
Secretaria